 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 OCT 2024	540

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO

N44

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	GOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N44 ESP SEGURIDAD TRABAJO	12046380	ORDINARIA					X

FUNCIONES

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, O BIEN, DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO.

ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARÁ DURANTE EL AÑO, QUE INCLUYA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO; DE INVESTIGACIÓN, DE ACCIONES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE APOYO A LA CALIFICACIÓN DE LA PROFESIONALIDAD Y A LOS CASOS DE DEMANDA, POR RIESGOS DE TRABAJO EN LAS JUNTAS FEDERAL O LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, EN DEFENSA A LOS INTERESES, ASÍ COMO, AQUELLAS QUE SE INSTRUYAN POR LAS COORDINACIONES AUXILIAR Y ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL QUE SE UTILIZA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE METAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, O BIEN, DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO SEA EL CASO.

COMUNICAR AL COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO O COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, LAS NECESIDADES QUE OBSERVE SOBRE EL MANTENIMIENTO, LA CALIBRACIÓN Y LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL, QUE UTILIZA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE REGISTRO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO; Y PARA LOS INSUMOS Y CONSUMIBLES QUE SE REQUIERAN PARA ESTE FIN.

PARTICIPAR O DESARROLLAR LAS INVESTIGACIONES QUE PERMITAN ESTABLECER LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO EN LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A DIVERSOS AGENTES O FACTORES DE RIESGO, PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

PARTICIPAR COMO INSTRUCTOR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE IMPARTE EL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD, CRESTCAP, A LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, EN CASO DE CONTAR CON ESTE SERVICIO EN LA DELEGACIÓN.

EVALUAR LOS FACTORES DE RIESGOS PRESENTES EN EL AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO QUE SEAN INTERVENIDAS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, PARA LA INVESTIGACIÓN DE PROBLEMAS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CON DEFUNCIÓN O INCAPACIDAD PERMANENTE IGUAL O MAYOR A 50 POR CIENTO, O PARA ALGUNA OTRA ACTIVIDAD INSTRUIDA POR EL COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO O COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, RELACIONADA CON SUS FUNCIONES.

CUIDAR Y RESGUARDAR EL EQUIPO DE CAMPO DE HIGIENE INDUSTRIAL, QUE LE SEA ASIGNADO O FACILITADO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

ELABORAR ESTUDIOS Y PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, EN EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, PARA PROPORCIONAR RECOMENDACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS, PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO, SUS CAUSAS Y EFECTOS.

REALIZAR SEGUIMIENTOS A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO INSTAURADOS EN LAS EMPRESAS AFILIADAS DE ALTA SINIESTRALIDAD Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, PARA VALORAR EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, EN LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO.

PARTICIPAR EN LAS CAMPAÑAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO.

REALIZAR ESTUDIOS DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE LABORAL, QUE SE REQUIERAN PARA ESTABLECER LA RELACIÓN CAUSA-EFECTO-TRABAJO-DAÑO PARA EL PROCESO DE DICTAMEN DE INCAPACIDAD Y ESTADOS DE INVALIDEZ.

DESARROLLAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO EN EMPRESAS AFILIADAS DE RIESGO ALTO, PREFERENTEMENTE, Y CENTROS LABORALES IMSS.

PARTICIPAR COMO PERITO TÉCNICO EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO EN LAS PARCIALIDADES TÉCNICAS EN EL CASO DE DEMANDAS LABORALES POR EL RIESGO DE TRABAJO EN CONTRA DEL IMSS, EN LAS JUNTAS FEDERALES Y LOCALES DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

REALIZAR LA EVALUACIÓN INSTRUMENTADA DE LOS FACTORES DE RIESGO, PRESENTES EN EL MEDIO AMBIENTE LABORAL DE LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL IMSS, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PROPORCIONAR ASESORÍA EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO A LOS PATRONES, TRABAJADORES, COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ENTRE OTROS, PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN LAS EMPRESAS AFILIADAS Y CENTROS LABORALES DEL INSTITUTO, CON EL APEGO A LA POLÍTICA Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL Y LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LAS ÁREAS NORMATIVAS.

ELABORAR INFORMES Y REPORTES DE LAS ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES DELEGACIONALES Y NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCAN.

INFORMAR LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS AL COORDINADOR AUXILIAR DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO O COORDINADOR ZONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGÚN SEA EL CASO, SEGÚN SEA EL CASO, PARA SU REGISTRO, EVALUACIÓN Y CONTROL, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DELEGACIONALES Y NORMATIVAS QUE SE ESTABLEZCAN.


ATENDER A LOS REPRESENTANTES DE EMPRESAS Y GRUPOS ORGANIZADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE TRABAJO.

REPRESENTAR A LAS AUTORIDADES DELEGACIONALES EN REUNIONES, EVENTOS, CURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

B  
D  
A

T

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	14 OCT 2024	540

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO

N44

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N44 ESP SEGURIDAD TRABAJO	12046380	ORDINARIA					X

REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCOLARIDAD

EXPERIENCIA

GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS SEGÚN CORRESPONDA:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:
-----------------	---	---------------------	-----------------------------------

INGENIERÍA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL, INDUSTRIAL Y EN SISTEMAS ORGANIZACIONALES, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, INGENIERÍA EN DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA, INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL, INGENIERÍA EN PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA MECATRÓNICA Y EN SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERO MECÁNICO ADMINISTRADOR, INGENIERO QUÍMICO ADMINISTRADOR, INNOVACIÓN Y CALIDAD, MECÁNICA, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, MECATRÓNICA, METALÚRGICO, METALURGISTA Y DE MATERIALES, QUÍMICA INDUSTRIAL, QUÍMICA PETROLERA, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL); INGENIERÍA AMBIENTAL (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL, CIENCIAS AMBIENTALES); INGENIERÍA BIOMÉDICA (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA); INGENIERÍA INDUSTRIAL (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS); QUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: QUÍMICO, QUÍMICA AMBIENTAL, PETROLERO Y PETROQUÍMICO); ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA E, INGENIERÍA ELECTRÓNICA); BIOQUÍMICA (SOLO LAS CARRERAS ESPECÍFICAS: AMBIENTAL, BIOQUÍMICO, BIOTECNÓLOGO AMBIENTAL, INDUSTRIAL); SALUD (SOLO LA CARRERA ESPECÍFICA SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL); Y CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE TENGA DURACIÓN MAYOR A 120 HORAS CON ÉNFASIS EN UNA O VARIAS DE LAS ÁREAS SIGUIENTES; EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS; IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; GESTIÓN DE EMERGENCIAS; CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS; EVALUACIÓN DE AGENTES CONTAMINANTES Y FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES; ERGONOMÍA; RADIACIONES IONIZANTES; TOXICOLOGÍA, ENTRE OTROS RELACIONADOS CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.


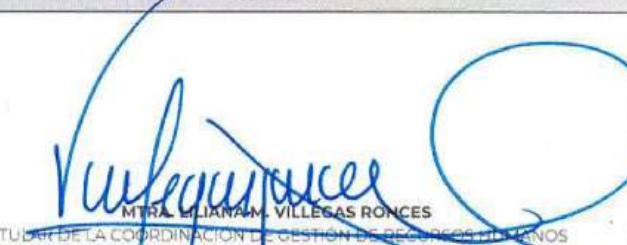
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, SEGÚN CORRESPONDA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS ASÍ COMO DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA

AUTORIZÓ

 DRA. REBECA VELASCO REYNA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SALUD EN EL TRABAJO	 MTRA. LILIAN M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
---	--